Practica I. 24 de septiembre de 2015. Concepto de Trabajador y fuentes de la relación laboral. Profesor Miguel Cuenca Alarcon.

Localice la sentencia 14-10-2010 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, caso 428/09 en español y en un segundo idioma, como inglés, francés, alemán o italiano (a tal efecto puede utilizar las bases de datos de sentencias de que dispone la Universidad, así como la página de la UE (Europa curia especialmente) o cualquier buscador de internet.

Tomando en consideración su contenido responda a las siguientes preguntas:

- 1. ¿El Derecho de la Unión establece un concepto de trabajador?
- 2. ¿Cómo se define y que elementos se toman en cuenta en la sentencia para definir al trabajador?
- 3. ¿Es posible que el Derecho de la Unión remita el concepto de trabajador que utiliza en sus normas a lo que dispongan los ordenamientos nacionales?
- 4. ¿Cuál es la consecuencia en la sentencia de la aplicación del concepto "europeo" de trabajador en materia de tiempo de trabajo?
- 5. Realice un breve resumen de la sentencia.
- 6. Tarea Opcional: traduzca lo 20 principales términos jurídicos utilizados en la versión de la sentencia en un segundo idioma.